

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S A

Para dar cumplimiento a los estatutos de la compañía y las normas legales que rigen las compañías anónimas, presento a su consideración el Informe de Presidente y Representante Legal, correspondiente al período económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016

La severa crisis que afecta al País ha repercutido y ha afectado en forma notable también al turismo en términos generales, el valor de los ingresos anuales, por los servicios turísticos de cruceros en Galapagos que la empresa presta con la M/N GALAPAGOS LEGEND durante el año 2016 se redujeron en un 25 % respecto del año 2015, en cifras los ingresos por esos servicios prestados en el año 2016 fueron de US \$ 10 417 676 y en el año 2015 de US \$ 13 958 056 esos ingresos disminuidos drásticamente por la crisis anotada, que por obvias razones también afectó los costos operativos y gastos de administración habiéndose incrementado estos en un 26%

Como consecuencia de las circunstancias antes anotadas el resultado del año 2016 fue una pérdida de US \$ 15 405 (el resultado neto del año 2015 fue US \$ 3 294 485)

Durante el año 2015 se han mantenido actualizadas las licencias del software y sistemas que utiliza para el registro y desarrollo de sus actividades y no involucran más derechos de propiedad intelectual, y también mantiene actualizado los registros de sus marcas y logotipos ante la autoridad competente, y no existen procesos administrativos o judiciales sobre estos temas

Los valores que constan en los Estados Financieros (Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujos de Efectivo, Cambios en el Patrimonio) de la compañía, reflejan razonablemente la situación financiera de la misma, al 31 de diciembre del 2016, lo que le permite seguir operando con normalidad

Durante el año 2016 se dio cumplimiento a las resoluciones y disposiciones aprobadas por la Junta General de Accionistas

Durante el año 2016 la empresa fue notificada en algunas ocasiones por el SRI solicitando información principalmente de algunos proveedores, atendiendo todos esos requerimientos de información con oportunidad

A pesar del resultado adverso, el compromiso de esta administración y su personal es seguir trabajando con entusiasmo y dedicación y tratar por todos los medios de mejorar los resultados, y preocupa también como afectará a la compañía, la aplicación de la nueva Ley Orgánica que reforma la LORGEG y su Reglamento en el corto y mediano plazo

Atentamente,



RUBEN HIDALGO M

Abril 2017